



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 03 DIC. 2021

VISTO el Expediente N° MTE-E-75280-2021, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de la Técnica Superior en Gestión Ambiental, Laboral y de Calidad Guillermina LAVADO MOREIRA, para el área de Higiene y Seguridad del Ministerio de Trabajo y Empleo, delegación Ushuaia.

Que en orden 2, obra Nota fundada D.H.y S. S/N por la cual se exponen los motivos que fundamentan la presente contratación.

Que en orden 4 obra autorización del Subsecretario de Trabajo Zona Sur y en orden 5, obra el autorizado correspondiente del Sr. Ministro de Trabajo y Empleo de la Provincia.

Que en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 60/21 - RAF 110.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos provenientes del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso k) y N° 1333; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 y N° 05/21; y las Resoluciones O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Artículo 20° de la Ley Provincial 1301 y el Decreto Provincial N° 1976/21.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE TRABAJO ZONA SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 60/21 - RAF 110, que tramita la contratación de la Técnica Superior en Gestión Ambiental, Laboral y de Calidad Guillermina LAVADO MOREIRA, para el área de Higiene y Seguridad del Ministerio de Trabajo y Empleo, delegación Ushuaia, en los términos establecidos en el Inciso k) del Artículo 18° de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1301UG y U.G.C. UC1301, Clasificación 30000, RAF 110, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub T.Z.S. N°

142 /21

G.T.F.
M.T.E.
BM
RLM

Javier Santiago NOGAR  
Subs. de Trabajo Zona Sur  
Ministerio de Trabajo y Empleo



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00060/2021

Pieza Administrativa E Nro. 75280- E - 2021- 1849 - 0/

RAF 110 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

Fecha: 03/12/21

Apertura: 6/12/2021 11:30

Encuadre Legal: L. Pcial 1015 Art 18 inc. k)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/110 72 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	TÉCNICO SUPERIOR EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO INDUSTRIA UNIDAD			
>>	TÉCNICO SUPERIOR EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO INDUSTRIAL	6.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 8) - CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE RIGE DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY PROVINCIAL N° 1015, ART. 18, INC B); DECRETOS PROVINCIALES N° 674/2011, N° 224/2021, N° 417/2020; RESOLUCIONES O.P.C. N° 202/2020, N° 17/2021 Y DICTAMEN DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL M.F.P. N° 39/2021.

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONENTEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$\_\_\_\_.\_\_\_\_)

**Forma de Pago**

30 días desde la conformidad de la factura, según Dcto. Prov. N° 674/11, Art. 34, pto. 96



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00060/2021

Pieza Administrativa E Nro. 75280- E - 2021- 1849 - 0/

RAF 110 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

Fecha: 03/12/21

Apertura: 6/12/2021 11:30

Enquadre Legal: L. Pcial 1015 Art 18 inc. k)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/110 72 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Plazo de Entrega:	INMEDIATO		
	Mantenimiento de Oferta:	30 días corridos prorrogables, s/ Dcto. Prov. N° 674/11, Art. 34°, pto. 47		
	Lugar de Entrega:	Ministerio de Trabajo y Empleo T.D.F. sito en la calle Juana Fadul N° 204 Ushuaia		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	LUNES 06 DE DICIEMBRE, 11:30 HS		
	Domicilio de presentación de ofertas:	Juana Fadul N° 204 Ushuaia Ministerio de trabajo y empleo / contable@trabajotdf.gob.ar		
	Domicilio de apertura de ofertas:	Juana Fadul N° 204 Ushuaia Ministerio de trabajo y empleo		
	Vigencia del Contrato:	SEIS (6) MESES		
	Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE		
	Requiere Muestra:	No		

Javier Santiago NOGAR  
Subs. de Trabajo Zona Sur  
Ministerio de Trabajo y Empleo